



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº **00687** - 2014-A/MPMN

Moquegua, **25 JUN. 2014**

VISTOS.- El Oficio Nº 024-2014-DVMPEMPE/TP-UZ-MOQ, Informe Nº 528-2014-SGPH/GPP/GM/MPMN, Informe Nº 0834-2014-GPP/GM/MPMN, Informe Nº 876-2014-GAJ/GM/MPMN, sobre Autorización para la Incorporación de Crédito Suplementario en el Marco de Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" Transferencia Financiera en el Presupuesto Institucional Año Fiscal 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 01444-2013-A/MPMN, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Pliego Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua, para el período comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 100-2014-TR, de fecha 02 de Junio del 2014 se aprueba la Transferencia Financiera del Programa de Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" a favor de organismos ejecutores del Sector Público para el pago del aporte del Convenio, en el marco del Concurso de Proyectos Regulares 2014 (2do Grupo), según anexo a la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto le corresponde la Transferencia Financiera por la suma de S/. 111,617.48 nuevos soles;

Que, de conformidad a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley 28411, "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", literal a) del numeral 39.1 del artículo 39º establece: Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector público;

Que, estando prescrito en la Ley Nº 30114 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2014, artículo 12º "Transferencias permitidas entre entidades públicas durante el Año Fiscal 2014", numeral 12.1, literal f.1 establece: Las acciones que se realicen en el marco de programas sociales, conforme a las disposiciones legales vigentes para dichos programas;

Que, el procedimiento de incorporación y aprobación es de conformidad a la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobado con Resolución Directoral Nº 030-2010-EF/76.0, modificada con Resolución Directoral Nº 022-2011-EF/76.01, en su artículo 16º establece: Los pliegos que reciben las transferencias financieras incorporaran dichos recursos a través de un crédito suplementario, en la meta presupuestaria para la cual fueron transferidas, y en la fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias. Asimismo el numeral 23.4 del artículo 23º establece: La aprobación de la incorporación de mayores fondos públicos, se efectúa por Resolución de Alcaldía, debiendo expresar en su parte considerativa el sustento legal y las motivaciones que las originan. Copias fedatedas de dichas resoluciones, adjuntando las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", se remiten a la Oficina de Presupuesto de la municipalidad provincial a la cual se vinculan geográficamente, dentro de un plazo que no exceda los cinco (05) días calendario desde la fecha de aprobación, a fin de mantener actualizada la información del marco presupuestal a nivel Provincial;



RES. N° 00687 - 2014-A/MPMN

Que, mediante Informe N° 834-2014-GPP/GM/MPMN, de fecha 06 de Junio del 2014 emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, indica que en el caso de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto la transferencia asciende a S/. 111,617.48 nuevos soles, por lo que solicita la autorización de la incorporación de dichos recursos como mayores fondos públicos. Que de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", y sus modificatorias, Ley N° 30114 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2014 y la Directiva de Ejecución Presupuestaria y sus modificatorias, los mismos que establecen las transferencias financieras permitidas entre entidades públicas durante el Año Fiscal 2014 y los procedimientos para la incorporación en el Presupuesto Institucional de nuestra entidad durante el ejercicio presupuestario 2014 se ha procedido a elaborar la Nota de Modificación Presupuestaria, la misma que en resumen se detalla de acuerdo a lo siguiente:

DEL INGRESO:

Fuente de Financiamiento	:	4. Donaciones y Transferencias
Rubro	:	13. Donaciones y Transferencias
Tipo de Recurso	:	A "Del Gobierno Nacional y/o Gobierno Regional"
Clasificador de Ingreso	:	1.4.2.3.1.1 del Gobierno Nacional
Monto total de Ingresos	:	S/. 111,618.00 nuevos soles

DEL EGRESO:

Categoría Presupuestal	:	0073 Programa para la generación del empleo social inclusivo – Trabaja Perú.
Proyecto	:	2.205781 Creación de muro de contención de mampostería en la Calle 7 de la Asociación de Vivienda VIMCOOP, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto - Moquegua
Obra	:	4000212 Construcción de Muros de Contención
Función	:	05 Orden Publica y Seguridad
División Funcional	:	016 Gestión de Riesgos y Emergencias
Grupo Funcional	:	0035 Prevención de Desastres
Fuente de Financiamiento/Rb	:	4.13 Donaciones y Transferencias
Categoría de Gasto	:	6. Gasto de Capital
Genérica de Gasto	:	2.6 Adquisición de Activos no financieros
Monto total de Gastos	:	S/. 111,618.00 nuevos soles

Estando a las facultades conferidas por la Ley 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30114 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año 2014, y las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto de la región Moquegua para el Año Fiscal 2014 hasta por la suma de S/. 111,618.00 (CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO CON 00/100 NUEVOS SOLES), conforme a la Nota de Modificación Presupuestaria N° 0610 que forma parte de la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

DEL INGRESO:

Fuente de Financiamiento	:	4. Donaciones y Transferencias
Rubro	:	13. Donaciones y Transferencias
Tipo de Recurso	:	A "Del Gobierno Nacional y/o Gobierno Regional"
Clasificador de ingreso	:	1.4.2.3.1.1 del Gobierno Nacional
Monto total de Ingresos	:	S/. 111,618.00 nuevos soles



DEL EGRESO:

Categoría Presupuestal	:	0073 Programa para la generación del empleo social inclusivo - Trabaja Perú.
Proyecto	:	2.205781 Creación de muro de contención de mampostería en la Calle 7 de la Asociación de Vivienda VIMCOOP, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto - Moquegua
Obra	:	4000212 Construcción de Muros de Contención
Función	:	05 Orden Público y Seguridad
División Funcional	:	016 Gestión de Riesgos y Emergencias
Grupo Funcional	:	0035 Prevención de Desastres
Fuente de Financiamiento/Rb	:	4.13 Donaciones y Transferencias
Categoría de Gasto	:	6. Gasto de Capital
Genérica de Gasto	:	2.6 Adquisición de Activos no financieros
Monto total de Gastos	:	S/. 111,618.00 nuevos soles

ARTÍCULO SEGUNDO. - Los recursos de la Transferencia Financiera aprobado en el Artículo primero de la presente norma no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a gastos distintos para los que fueron transferidos.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente resolución y su respectivo anexo en el portal institucional www.munimoquegua.gob.pe, de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
 ALCALDE

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA Nº 000000610
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 18 MOQUEGUA
PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301481]

ESTADO : APROBADO

____ DATOS DEL PLIEGO ____

FECHA : 13/06/2014
DOCUMENTO : 102/632-2014-AMPMN

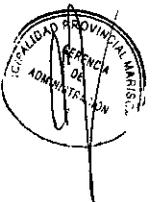
MES : JUNIO
FECHA DE SOLICITUD : 05/06/2014
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE TIPO 002, CREDITO SUPLEMENTARIO POR LA TRANSFERENCIA FINANCIERA
TIPO PROCEDENCIA : APROBADO CON RM 100-22014-TR
TIPO RECURSO : Transferencias
ENTIDAD ORIGEN : A TRANSFERENCIAS DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL
MINISTERIO DE TRABAJO-OFCINA GENERAL DE ADMINISTRACION

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD	PRY	ACT	AOBR	FUN	DIV	GRPF	META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO										
0073	2205781	4000212	05	016	0035	PREVENCIÓN DE DESASTRES																							
	0131	0020077	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN																										
	13	A	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS																										
		6	2.6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS																0	111,618								
			2.6	2	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS																0	111,618							
				2.6	2	3	OTRAS ESTRUCTURAS																0	111,618					
					2.6	2	3.99	OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS																0	111,618				
						2.6	2	3.99	3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL																0	55,809		
							2.6	2	3.99	4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES																0	39,066	
								2.6	2	3.99	5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS																0	16,743
TOTAL																		0	111,618										

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO							
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS															
	1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							0	111,618						
		1.4	2	DONACIONES DE CAPITAL						0	111,618					
				1.4	2	3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO				0	111,618				
					1.4	2	3	1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO				0	111,618		
						1.4	2	3	1	1	DEL GOBIERNO NACIONAL				0	111,618
TOTAL									0	111,618						



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE